

Descuelgues y modificaciones sustanciales

Cómo negociar y aplicar las dos vías de flexibilidad interna más interesantes para su empresa

Miércoles, 6 de noviembre de 2013 (De 9:00 a 14:00 horas)

¡PRECIO ESPECIAL!
sólo hasta el
viernes 25
de octubre

Flexibilidad, polivalencia, reducción de costes y adaptación a las circunstancias cambiantes del mercado. Son las cuatro claves para conseguir una **empresa competitiva y ganadora**, capaz de sortear las dificultades a medida que se vayan presentando. Y conseguirlo ahora es más fácil a través de las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo y de la inaplicación de las condiciones establecidas en el convenio colectivo (lo que antes se conocía como descuelgue). Cambiar hoy para asegurarse el éxito desde mañana.

Una cita imprescindible que ni usted ni su empresa pueden perderse. En sólo media jornada aprenderá:

✓ **Por qué ahora la modificación sustancial y la inaplicación del convenio le interesan más a su empresa**

Porque ahora son más rápidas y fáciles de negociar y permiten a su empresa adecuarse a su realidad actual. Utilice estos dos mecanismos para adaptar verdaderamente su plantilla al momento actual que esté viviendo (cambios en el sistema de trabajo a turnos, horario, complementos salariales, condiciones más beneficiosas...).

✓ **Los cambios de la Reforma Laboral (Ley 3/2012) y del RD-Ley 11/2013**

Le explicamos cómo está diseñado el marco normativo que debe aplicar y cuáles son los cambios que ha introducido el RD-Ley del 2 de agosto, que da una vuelta de tuerca más a la Reforma Laboral.

✓ **Las ventajas de la modificación sustancial y la inaplicación frente a otras opciones**

Por qué le interesa recurrir a estas dos vías frente a otras opciones como los despidos o los EREs temporales. Comparativa entre las distintas opciones.

✓ **Descolgar del convenio (más fácil y no sólo para los sueldos)**

Antes de la Reforma Laboral, sólo se podía acudir a la inaplicación del régimen salarial (el llamado descuelgue) para modificar el sueldo. Ahora se amplían exponencialmente las opciones y ya puede recurrir a esta vía para, por ejemplo, modificar el sistema de trabajo, los turnos, las mejoras voluntarias de la Seguridad Social...

✓ **Cómo sentarse a negociar y conseguir los objetivos deseados**

La importancia del qué, con quién y cómo sentarse a la mesa de negociación. Todas las claves estratégicas para ayudar a su empresa a conseguir sus objetivos. Negociación formal y negociación informal.

✓ **Feedback con los Ponentes**

Plantee a los expertos todas las dudas que pueda tener su empresa. Aprenderá además de las preguntas de los demás asistentes al Seminario.

Con los **mejores Ponentes**, expertos en Derecho Laboral de Chávarri y Muñoz Abogados, que le explicarán todas las claves de la nueva normativa y cómo la están aplicando los tribunales.

Todo lo que necesita saber, en una sola mañana de máxima intensidad formativa

Estimado Lector:

Recurrir al despido no es la única opción (y a veces tampoco la mejor) para reestructurar la plantilla de su empresa, adaptarse a las circunstancias del mercado y ser más competitiva. A su empresa lo que le interesa verdaderamente es que esa plantilla se corresponda al 100% con sus necesidades y con lo que quiere conseguir en el futuro.

Y uno de los mejores caminos para conseguirlo es recurrir a las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo o a la inaplicación del convenio colectivo (antes descuelgue). Se trata de dos poderosas herramientas de flexibilidad interna que, bien negociadas y utilizadas, darán a su empresa la llave para conseguir polivalencia, funcionalidad y reducir costes. Además, le permitirán contar con un margen de actuación lo suficientemente amplio como para poder reaccionar a tiempo y sin tener que tomar decisiones más drásticas si las circunstancias lo aconsejan.

Recuerde esta fecha: **6 de noviembre de 2013**... una cita imprescindible que ni usted ni su empresa pueden perderse.

Reciba un cordial saludo,



Laura Aramburu
Editora de Asesoriza

QUIÉN DEBE ASISTIR

- Directores de RRHH
- Directores de Personal
- Directores de Relaciones Laborales
- Técnicos de RRHH
- Empresarios, directores generales y gerentes
- Asesores Jurídicos
- Gestores administrativos
- Graduados sociales
- Y todo aquel que desee estar al tanto de cómo negociar y aplicar las dos vías de flexibilidad interna más interesantes para una empresa.

HORARIO

Recepción de los asistentes	09:00
Apertura del Seminario	09:15
Coffee Networking	11:30 - 12:00
Fin de la jornada	14:00



PROGRAMA

De 9:00 a 14:00 horas

1. El nuevo marco normativo

- El impacto de la Reforma Laboral y del RD-Ley 11/2013 a la hora de plantearse llevar a cabo modificaciones sustanciales o inaplicaciones del convenio colectivo.

2. El procedimiento de modificación sustancial de las condiciones de trabajo

- Cuándo hay que recurrir a este procedimiento y cuándo la empresa puede adoptar una medida de manera unilateral.
- Modificaciones individuales y modificaciones de carácter colectivo: cómo debe actuar su empresa en cada caso.
- Para qué materias se puede utilizar la modificación sustancial:
 - Jornada de trabajo.
 - Horario y distribución del tiempo de trabajo.
 - Régimen de trabajo a turnos.
 - Sistema de remuneración y cuantía salarial (la nueva vía de la reducción del salario).
 - Sistema de trabajo y rendimiento.
 - Funciones, cuando excedan de los límites de la movilidad funcional.

- Cómo eliminar los derechos adquiridos (condición más beneficiosa) por la vía de la modificación sustancial: dejar de conceder la jornada intensiva en verano, eliminar permisos retribuidos que la empresa estaba concediendo sin tener obligación legal de hacerlo, etc.

3. La inaplicación del convenio (antes descuelgue)

- Cuándo se puede recurrir a esta vía.
- Todas las materias de las que su empresa puede ahora descolgarse (régimen de trabajo a turnos, sistema de trabajo, horario, mejoras voluntarias de la Seguridad Social...).

- Cuándo hay que recurrir a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo y cuándo debe acogerse necesariamente a la inaplicación del convenio.

4. El momento clave: cómo sentarse en la mesa de negociación

- Con quién hay que negociar una modificación y un descuelgue.
- En qué momento hay que abrir el periodo de consultas con los representantes de los trabajadores.
- Qué sucede si no hay representantes de los trabajadores.
- Casos posibles que pueden plantearse: empresas con varios centros de trabajo, empresas con representación en algunos centros pero no en todos, medidas que sólo quieren aplicarse en algunos departamentos...
- Las "líneas rojas" en la mesa de negociación: hasta dónde está dispuesta a llegar su empresa y cómo debe ir negociando para conseguir sus objetivos. La negociación formal (en la mesa de negociación) y la informal (fuera de ella).

5. Qué están sentenciando los tribunales

- Las últimas sentencias (y las más representativas) en materia de modificación sustancial e inaplicación de lo dispuesto en el convenio colectivo. Lecciones prácticas que puede extraer su empresa.

6. Sus preguntas (feedback) con los Ponentes

- Plantee a los expertos todas las dudas que pueda tener su empresa. Aprenderá además de las preguntas de los demás asistentes al Seminario.

Haga ya su reserva (plazas limitadas):

Tfno: 914 170 615 Fax: 914 170 054 e-mail: seminarios@asesoriza.com

POR QUÉ NO PUEDE PERDÉRSELO...

1 ... porque la vía de las modificaciones sustanciales y de la inaplicación de las condiciones establecidas en el convenio colectivo abre a su empresa **múltiples posibilidades de flexibilidad interna** que evitan medidas más drásticas como un despido colectivo o un ERE temporal. Le contamos cómo negociarlas, qué cambios incorpora el RD-Ley 11/2013, de 2 de agosto, qué significa negociar de buena fe (crucial para evitar que un juez acabe tumbando estas medidas) y cómo y con quién sentarse a negociar para llevar a buen puerto la negociación.

2 ... porque el Seminario tiene el **sello de la editorial Asesoriza** - Global P. España: publicaciones increíblemente prácticas, a la vez que rigurosas y enfocadas desde el punto de vista del empresario. Miles de suscriptores avalan nuestra forma de proporcionar información y soluciones a las empresas.

3 ... porque hemos seleccionado el **mejor plantel de expertos**. Nuestros Ponentes tienen amplia experiencia en materia de descuelgues y modificaciones sustanciales. Ahora se ponen a su disposición para que usted pueda aplicar en su empresa todo lo que ellos saben.

4 En definitiva, porque hemos diseñado este Seminario para que usted le **saque el máximo partido**. Le aseguramos que será para usted toda una experiencia formativa.

NUESTROS PONENTES



Ignacio Hidalgo
Director del área laboral de Chávarri y Muñoz Abogados y profesor de la Universidad a Distancia de Madrid.



María Gálvez Espinar
Asociada Senior del área laboral de Chávarri y Muñoz Abogados.

Moderador: Ignacio Hidalgo. Director del área laboral de Chávarri y Muñoz Abogados.

LO QUE DICEN LOS ASISTENTES

El **98%*** de los asistentes al último Seminario de Asesoriza se mostraron "muy satisfechos" de su participación y lo calificaron como una experiencia formativa de gran aprovechamiento para su empresa.

"Destacar la cercanía de los ponentes, muchos de ellos incluso resolviendo dudas en la comida y el desayuno"

"Me ha llamado la atención que estos temas laborales puedan explicarse de forma tan amena, práctica y, sobre todo, enfocados en la empresa"

* Encuesta realizada al final de la sesión

PRÓXIMOS SEMINARIOS DE SU INTERÉS



- **¿Qué hacemos con los sueldos en 2014? Reducir, congelar, ligar a resultados, salarios flexibles, a la carta...** Todas las opciones que puede barajar su empresa
Martes 8 de octubre de 2013
- **Cómo externalizar con total garantía para su empresa: Contratas y subcontratas, grupos de empresas, cesión ilegal de trabajadores...**
Miércoles 30 de octubre de 2013
- **Internet y Web 3.0: riesgos legales y cumplimiento de la normativa**
Martes 19 de noviembre de 2013

Asistiendo a dos seminarios se beneficia de un descuento del 10% y si asiste a tres o más el descuento será del 20%

CARPETA DE DOCUMENTACIÓN, UN VALOR AÑADIDO

Uno de los aspectos mejor valorados en las encuestas de satisfacción realizadas a los asistentes a nuestros seminarios es la documentación entregada. En ella encontrará las ponencias, la última normativa aplicable y, además, una selección de las sentencias más recientes y más representativas dictadas por los tribunales (para que su empresa tenga una "foto" muy clara no sólo de lo que dice la ley sino de cómo la están aplicando los juzgados).

Esta documentación, además de proporcionársela en soporte papel para facilitarle el seguimiento de las ponencias durante el Seminario, se la enviaremos también por e-mail el día después del Seminario.

Al finalizar la jornada, los asistentes podrán recoger su Diploma de Asistencia

Los asistentes a este Seminario tienen un **descuento del 30%** para viajes en tren. Más información al dorso.



Haga ya su reserva (plazas limitadas):

Cómo negociar y aplicar las dos vías de flexibilidad interna más interesantes para su empresa

Descuelgues y modificaciones sustanciales

¡PRECIO ESPECIAL!

Inscribiéndose antes del viernes 25 de octubre **320€ + IVA**

Ficha práctica del Seminario

Miércoles 6 de noviembre de 2013
Horario: 9:00 - 14:00
Hotel Meliá Castilla ****
C/ Capitán Haya, 43
28020 Madrid

Precios:

Tarifa general:..... 440 euros + IVA
Tarifa **VIP** para Suscriptores de publicaciones Asesoriza:..... 370 euros + IVA

Descuento por varios Asistentes:

2 ó más personas de una misma empresa: **30% de descuento** aplicable desde el primer asistente.

Pago-fácil:

Fraccione su pago **sin recargo**. Llámenos al 914 170 615

  Cuzco

BOLETÍN DE RESERVA E INSCRIPCIÓN

Rellene este formulario y envíelo al fax: **914 170 054**

Nombre y Apellidos:

Empresa: CIF/NIF:

Dirección: C. Postal:

Población: Provincia:

Teléfono: Fax: e-mail:

Otros Asistentes de la misma empresa:

Nombre y Apellidos: Nombre y Apellidos:

e-mail: e-mail:

Formas de pago:

Una vez que recibamos su reserva, le enviaremos a su correo electrónico la factura correspondiente a su inscripción. En ella encontrará las diferentes formas de pago que puede elegir: **transferencia, domiciliación bancaria, cheque o tarjeta VISA**. Su inscripción quedará formalizada en el momento que realice el pago.

Información adicional

Descuento del 30% para viajes en tren: RENFE pone a disposición de los asistentes a este Seminario un descuento especial del 30% en trenes de Alta Velocidad-Larga distancia, Alta Velocidad-Media Distancia, Media Distancia Convencional y Cercanías. Benefíciense de este descuento solicitando el "Documento de Asistencia" al confirmar su plaza y preséntelo en cualquier punto de venta RENFE al adquirir el billete.




Condiciones especiales de alojamiento: El hotel Meliá Castilla ofrece a los Asistentes a este Seminario unas condiciones especiales en el alojamiento en el hotel. Para informarse y realizar la reserva diríjase al departamento de Reservas a través del teléfono 902 106 552 ó en el e-mail reservas@hotelmeliacastilla.com, indicando que es asistente al seminario de Asesoriza "Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo".



Garantía de cancelación: Si por cualquier motivo usted no pudiera asistir al Seminario, se le emitirá un bono por el total del importe pagado, que podrá aplicar en futuros seminarios o en cualquiera de las publicaciones Asesoriza. Si el Seminario no llegara a celebrarse se le devolverá íntegramente el importe que hubiera pagado.

Baltimore
Boon
Johannesburgo
Londres



Global Publishers España

Milán
París
Sídney
Washington, DC

Tfno: 914 170 615 Fax: 914 170 054
e-mail: seminarios@asesoriza.com
C/ Capitán Haya, 35, 28020

SEM0132si